

En Barcelona, a 29 de agosto de 2024, **URBAN VIEW DEVELOPMENT SPAIN SOCIMI, S.A.** (en adelante la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 y siguientes de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Sociedad y las disposiciones legales vigentes, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará, de forma exclusivamente telemática, el próximo día 29 de septiembre de 2024, a las 17 horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, a la misma hora el siguiente día 30 de septiembre de 2024, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver, si procede, sobre los puntos del siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

**Primero.** - Discutir, valorar y aprobar en su caso, la distribución de las reservas voluntarias disponibles con cargo a la cuenta 118 "Otras Aportaciones de los accionistas" a favor de los accionistas de la Sociedad.

**Segundo.** - Aceptar la renuncia del Sra. Chen Menachmei como vocal del Consejo de Administración de la sociedad y nombramiento, en su caso, de la Sra. Yael Goldman Hakmon como nueva vocal del Consejo de Administración de la Sociedad.

**Tercero.** - Delegación de Facultades.

**Cuarto.** - Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

#### **1. Derecho a solicitar complemento de convocatoria:**

Se hace constar el derecho que les asiste a los señores accionistas relativo a la solicitud del complemento de convocatoria, de conformidad con el vigente artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, "**LSC**").

De conformidad con lo anterior, los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. En dicha solicitud los señores accionistas deberán indicar, al menos, (i) la identidad del accionista o accionistas que ejercitan el derecho, (ii) el número de acciones de las que son titulares, o que representan, (iii) los puntos a incluir en el orden del día así como (iv) una justificación de los puntos propuestos o, en su caso, una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

#### **2. Derecho de asistencia:**

En virtud de lo previsto en el artículo 13.2 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y en el artículo 182 bis de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas de que la Junta General se celebrará de forma exclusivamente telemática, mediante videoconferencia.

Los accionistas asistentes a la Junta General podrán tomar parte en las deliberaciones, con voz y voto, siempre que tengan registradas las acciones a su nombre el día en que se celebre la Junta.

A estos efectos, cualquier accionista que desee asistir a la Junta General deberá disponer de medios telemáticos suficientes que garanticen debidamente la identidad del accionista y permitan la conexión en tiempo real con el lugar donde se desarrolle la Junta General. Asimismo, el dispositivo utilizado deberá contar con la capacidad suficiente para transmitir la imagen, audio y sonido en tiempo real a los efectos de mantener una permanente comunicación entre los accionistas concurrentes a la Junta General, así como para la intervención y emisión del voto en tiempo real.

Se informará en los próximos días, en la web corporativa de la Sociedad ([www.urbanview.es](http://www.urbanview.es)) cómo acceder a la Junta General de Accionistas mediante la publicación del enlace que cada accionista deberá seguir para conectarse a la Junta General de forma telemática.

Los accionistas asistentes podrán ejercer su derecho de voto a la Junta General convocada de la misma manera que si asistieran de manera presencial a la misma.

### **3. Delegación de la representación**

De conformidad con el artículo 184 LSC, informamos a los señores accionistas que en el supuesto que no pudieran asistir a la reunión de la Junta General convocada, podrán delegar en otra persona, su representación y voto mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

A tal efecto, se adjunta a la presente un modelo de carta de representación y delegación de voto que, en su caso, debería firmarse y remitirse a la mayor brevedad.

La delegación de la representación se extenderá a todos los puntos del orden del día así como, salvo indicación expresa en contra, a aquellos otros puntos que, aun no previstos en el orden del día de la convocatoria, puedan ser tratados en la Junta General de Accionistas por así permitirlo la normativa de aplicación.

Las delegaciones de representación hechas a favor de algún consejero ante cualquier punto en el que el representante se encontrara en una situación de posible conflicto de interés, la representación se entenderá conferida, para el asunto concreto de que se trate y de manera automática y sin necesidad de actuación alguna, a favor del Secretario no consejero del Consejo de Administración.

### **4. Derecho de información:**

De conformidad con el artículo 197 de la LSC, los accionistas tendrán derecho a solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

### **5. Tratamiento de Datos de Carácter Personal**

#### **a) Responsable del tratamiento**

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (EU 2016/679) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, usted queda informado de que la Sociedad tratará los datos de carácter personal facilitados, así como otros que lo identificarán como accionista de la Sociedad. Si tiene dudas o

cuestiones que transmitir a la Sociedad en relación con el tratamiento de sus datos personales puede dirigirse por escrito a la Sociedad en Calle Ortigosa 14, 5º-2ª, 08003, Barcelona (España), o a la siguiente dirección de correo electrónico: [alejandro@urbanview.es](mailto:alejandro@urbanview.es)

La Sociedad tratará los datos personales que los accionistas le remitan o que le sean facilitados desde las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, únicamente para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente documento.

Los datos podrán ser comunicados a terceros en cumplimiento del ejercicio del derecho de información previsto en la LSC, o accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web de conformidad con lo establecido en el presente documento.

b) Derechos de protección de Datos

Los accionistas o representantes de los accionistas, titulares de los datos, podrán ejercitar en cualquier momento, su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento y, cuando sus datos personales se traten sobre la base del interés legítimo, derecho de oposición en Calle Ortigosa 14, 5º-2ª, 08003, Barcelona (España), o a la siguiente dirección de correo electrónico: [protecciondatos@urbanview.es](mailto:protecciondatos@urbanview.es), adjuntando copia de su DNI o documentación acreditativa de su identidad.

Asimismo, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en caso de que considere vulnerados sus derechos (<https://www.aepd.es/>).

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En Barcelona, a 29 de agosto de 2024.

**Don Alejandro Ibáñez Pérez**  
Secretario no consejero del Consejo de Administración